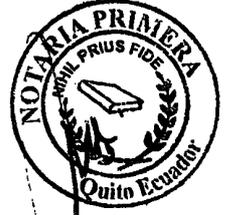




**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**2013-17-01-NOTARIA 01 P12686**



0000001



**AUMENTO DE CAPITAL**

**Y**

**REFORMA DEL ESTATUTO**

**DE LA COMPAÑÍA**

**SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.**

**CAPITAL ACTUAL: USD. 1.000,00**

**AUMENTO DE CAPITAL: USD 13,997,000.00**

**CAPITAL RESULTANTE: USD. 13,998,000.00**



**DI 3 COPIAS**

**!!!!AC!!!!**

**ESCRITURA NÚMERO.- P12686.-----**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día nueve (9) de septiembre de dos mil trece, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: El señor **ROBERTO VICENTE LAMBERTINI NEROZZI**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.**; y, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, tal como consta de los documentos que se agregan como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad venezolana, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, el mismo que debidamente legalizado se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a

celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de la cual conste la siguiente de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE. Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor ROBERTO VICENTE LAMBERTINI NEROZZI, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A. según se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega al instrumento. SEGUNDA: ANTECEDENTES. Dos punto uno. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el veinte (20) de marzo de dos mil doce (2012), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y tres de marzo (23) de dos mil doce (2012), se constituyó la compañía SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A. Dos punto dos. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el treinta (30) de mayo de dos mil doce (2012), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y cinco (25) de junio de dos mil doce (2012), cambio de denominación la compañía a SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A., en lo posterior denominada como la "Compañía". Dos punto tres. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, en sesión realizada el nueve (9) de septiembre de dos mil trece (2013), en lo posterior denominada como "Junta General de Accionistas", resolvió aumentar el capital suscrito de la Compañía y reformar sus estatutos sociales, para lo cual autorizaron al Gerente General para que suscriba la escritura pública correspondiente y realice todas las gestiones necesarias hasta su perfeccionamiento. Se adjunta como documento habilitante de la presente escritura pública el acta de junta referida en éste numeral. TERCERA:



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



**AUMENTO DE CAPITAL.** El señor Roberto Vicente Lambertini Neri, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A., en cumplimiento de las

resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas procede a:

**Tres punto uno.** Aumentar el capital suscrito de la compañía SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A., en el valor de TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$13,997,000.00),

mediante la emisión de nuevas acciones y que ha sido pagado de la siguiente manera: (i) El valor de cuatro millones novecientos noventa y siete mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$4,997,000.00), por compensación de créditos, por los valores

transferidos a la Compañía por sus accionistas y que se encuentran registrados en la cuenta denominada "Aportes Futuras

Capitalizaciones", y; (ii) El valor de nueve millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$9,000,000.00), por capitalización de

utilidades correspondientes al ejercicio 2012, que se encuentran registrados en la cuenta denominada "Resultados Ejercicios

Anteriores". Con el aumento, el capital suscrito y pagado de la compañía SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A. se incrementará a

la suma de trece millones novecientos noventa y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 13,998,000.00) dividido en trece

millones novecientos noventa y ocho mil acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de

América (US \$1.00) cada una, numeradas de la cero-cero-uno a la trece millones novecientos noventa y ocho mil. **Tres punto dos.**

Distribuir el nuevo capital de la Compañía de conformidad al siguiente detalle: \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACCIONISTA	Capital actual US \$	Aumento de capital US \$ pagado por	Aumento de capital US \$ pagado por	Capital suscrito y pagado posterior al	Porcentaje %
------------	-------------------------	---	---	--	--------------

		compensación de créditos	reversión de utilidades	aumento	
Schlumberger BV.	990.00	4,947,030.00	8,910,000.00	13,858,020.00	99
Schlumberger Investment Services BV.	10.00	49,970.00	90,000.00	139,980.00	1
<b>TOTAL</b>	<b>1,000.00</b>	<b>4,997,000.00</b>	<b>9,000,000.00</b>	<b>13,998,000.00</b>	<b>100</b>

**Tres punto tres.** Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, para que una vez perfeccionado el aumento de capital y reforma de estatuto social disponga lo siguiente: **"Artículo Quinto.- Capital suscrito y pagado.** El capital suscrito y pagado de la Compañía es de trece millones novecientos noventa y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$13,998,000.00) dividido en trece millones novecientos noventa y ocho mil acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar (US \$1.00) cada una, numeradas de la cero-cero-uno a la trece millones novecientos noventa y ocho mil." **CUARTA: TIPO DE INVERSIÓN.** El señor Roberto Vicente Lambertini Nerozzi, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A. declara que atendiendo la nacionalidad de las accionistas de la Compañía, la inversión realizada en el presente aumento de capital, será considerada como inversión extranjera directa, para los fines legales consiguientes. **QUINTA: DECLARACION JURADA.** El señor Roberto Vicente Lambertini Nerozzi, en su calidad de Gerente General y representante legal de SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A. por medio del presente, declara

2



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



JM

bajo juramento que: **Cinco punto uno.** Los datos constantes en este instrumento público, con respecto de las accionistas y cuentas de la Compañía son correctas y verdaderas, además declara que son los que constan en los libros de contabilidad y libros sociales de la Compañía. **Cinco punto dos.** La Compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), ni es contratista fallido del Estado ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones. **Cinco punto tres.** La Junta General de Accionistas autorizó los doctores Javier Robalino Orellana y/o David Benalcázar y/o Martín Pallares Sevilla, para que de manera individual o conjunta realicen todos las gestiones y trámites necesarios para que el presente aumento de capital y reforma del Estatuto social de la Compañía se perfeccionen. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan.- (Hasta aquí la minuta), que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor David Benalcázar Rosero, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número siete mil setecientos ochenta. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe JM

0000003

*[Firma manuscrita]*

**ROBERTO VICENTE LAMBERTINI NEROZZI No. 055445513**

7

*[Firma manuscrita]*

# Schlumberger

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE

### SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, el día 09 de septiembre de 2013, a las 13:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Planta Baja del edificio Expocentury, en la Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar, se reúnen los Accionistas de la compañía SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A., en adelante la "Compañía" de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
Schlumberger BV. Rep. por: Nicolás Ramírez Roa	990.00	990	99
Schlumberger Investment Services BV. Rep. por: Javier Robalino Orellana	10.00	10	1
<b>Total</b>	<b>1,000.00</b>	<b>1,000</b>	<b>100%</b>

Además de Schlumberger BV y Schlumberger Investment Services BV, las accionistas de la Compañía (las "Accionistas"), las cuales comparecen por medio de sus respectivos representantes, los Doctores Nicolás Ramírez Roa y Javier Robalino Orellana, comparece también a este acto el señor Roberto Vicente Lambertini Nerozzi, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Por decisión de las Accionistas y en ausencia del Presidente de la Compañía, actúa como Presidente *ad-hoc* el doctor Nicolás Ramírez Roa y como Secretario de la Junta, actúa el señor Roberto Vicente Lambertini Nerozzi, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, las Accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

#### 1. Conocimiento y aprobación del aumento de capital de la Compañía.

La Junta General aprueba el orden del día propuesto, y a continuación pasa a conocer el primer y único punto del orden día:



## 1. Conocimiento y aprobación del aumento de capital de la Compañía.

El Presidente *ad-hoc* informa a la Junta de Accionistas que es conveniente para los intereses de la Compañía, aumentar el capital suscrito de la Compañía en el valor de trece millones novecientos noventa y siete mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$13,997,000.00), mediante la emisión de trece millones novecientos noventa y siete mil nuevas acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una que serán pagadas de la siguiente manera:

(a) El valor de cuatro millones novecientos noventa y siete mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$4,997,000.00), por compensación de créditos, por los valores transferidos a la Compañía por las Accionistas y que se encuentran registrados en la cuenta denominada "*Aportes Futuras Capitalizaciones*", de conformidad al detalle contable que se presenta a la Junta; y,

(b) El valor de nueve millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$9,000,000.00), por capitalización de utilidades correspondientes al ejercicio 2012, que se encuentran registrados en la cuenta denominada "*Resultados Ejercicios Anteriores*", de conformidad a la resolución de la Junta General de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2013, en la cual se dispuso la reinversión de utilidades del antedicho ejercicio 2012.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, al no existir votos en contra ni abstenciones, por unanimidad **RESUELVE**:

1.1. **APROBAR** el aumento del capital suscrito de SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A. en el valor total del trece millones novecientos noventa y siete mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$13,997,000.00), mediante la emisión de trece millones novecientos noventa y siete mil nuevas acciones, que serán pagadas de la siguiente manera:

1.1.1. El valor de cuatro millones novecientos noventa y siete mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,997,000.00), por compensación de créditos, por los valores transferidos a la Compañía por las Accionistas y que se encuentran registrados en la cuenta denominada "*Aportes Futuras Capitalizaciones*", de conformidad al detalle contable que se presenta a la Junta y el cuadro que sigue a continuación:

(Tabla se encuentra a continuación)

# Schlumberger

ACCIONISTA	Capital actual US \$	Aumento de capital US \$ pagado por compensación de créditos	Capital suscrito y pagado posterior al aumento	Porcentaje %
Schlumberger BV.	990.00	4,947,030.00	4,948,020.00	99
Schlumberger Investment Services BV.	10.00	49,970.00	49,980.00	1
<b>TOTAL</b>	<b>1,000.00</b>	<b>4,997,000.00</b>	<b>4,998,000.00</b>	<b>100</b>

y,

1.1.2. El valor de nueve millones dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9,000,000.00), por capitalización de utilidades correspondientes al ejercicio 2012, que se encuentran registrados en la cuenta denominada "Resultados Ejercicios Anteriores", de conformidad a la resolución de la Junta General de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2013, en la cual se dispuso la reinversión de utilidades del antedicho ejercicio 2012 de conformidad al cuadro que sigue a continuación:



ACCIONISTA	Capital actual US \$	Aumento de capital US \$ pagado por compensación de créditos	Aumento de capital US \$ pagado por reinversión de utilidades	Capital suscrito y pagado posterior al aumento	Porcentaje %
Schlumberger BV.	990.00	4,947,030.00	8,910,000.00	13,858,020.00	99
Schlumberger Investment Services BV.	10.00	49,970.00	90,000.00	139,980.00	1
<b>TOTAL</b>	<b>1,000.00</b>	<b>4,997,000.00</b>	<b>9,000,000.00</b>	<b>13,998,000.00</b>	<b>100</b>

1.1.3. Por lo tanto, el capital suscrito y pagado de la compañía SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A. luego de perfeccionado el aumento de capital será de trece millones novecientos noventa y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$

# Schlumberger

13,998,000.00) dividido en trece millones novecientos noventa y ocho mil acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, numeradas de la cero-cero-uno a la trece millones novecientos noventa y ocho mil.

0000005

1.2. **AUMENTAR** el capital social de la Compañía de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	Capital actual US \$	Aumento de capital US \$	Capital total suscrito y pagado	Porcentaje %
Schlumberger BV.	990.00	13,857,030.00	13,858,020.00	99 00
Schlumberger Investment Services BV.	10.00	139,970.00	139,980.00	1 00
<b>TOTAL</b>	<b>1,000.00</b>	<b>13,997,000.00</b>	<b>13,998,000.00</b>	<b>100</b>

1.3. **EMITIR** trece millones novecientos noventa y siete mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que se entregarán liberadas a las Accionistas de SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A., conforme al cuadro precedente indicado en el número 1.2 de esta Acta.

1.4. **REFORMAR** el artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, para que una vez perfeccionado el aumento de capital y reforma del estatuto social disponga lo siguiente:

**"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA ES DE TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 13,998,000.00) DIVIDIDO EN TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (US \$1.00) CADA UNA, NUMERADAS DE LA CERO-CERO-UNO A LA TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL".**

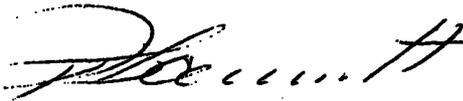
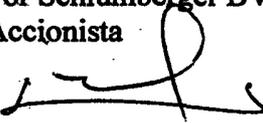
1.7 **AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social de la Compañía, y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la resolución tomada al respecto en la presente Junta General de Accionistas.

# Schlumberger

1.8 DESIGNAR a los doctores Javier Robalino, David Benalcázar, Rocío Córdova y/o Mareva Orozco como abogados autorizados para que de manera individual o conjunta patrocinen a la Compañía en el proceso de cambio de denominación, objeto social, aumento de capital y reforma de estatuto social de la compañía, y en consecuencia suscriban cuanto documento, escrito y petitorio se requiera.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

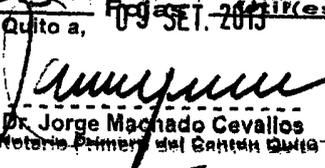
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 15H00 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

 Nicolás Ramírez Roa Presidente <i>ad-hoc</i>	 Roberto Vicente Lambertini Nerozzi Secretario de la Junta
Por Schlumberger BV. Accionista  Nicolás Ramírez Roa Apoderado	Por Schlumberger Investment Services BV. Accionista  Javier Robalino Orellana Apoderado



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Folios \_\_\_\_\_(es)  
Quito a, 09 SET. 2013



  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón QUITO

Schlumberger del Ecuador S.A.  
Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar, Edif. Expocentury, Planta Baja  
Quito, Ecuador  
Teléfono: +593 2 297 9400  
Fax: +593 2 2979 418

**Schlumberger**



0000116

Quito, 5 de agosto de 2013

Señor

**ROBERTO VICENTE LAMBERTINI NEROSZI**  
Ciudad.-

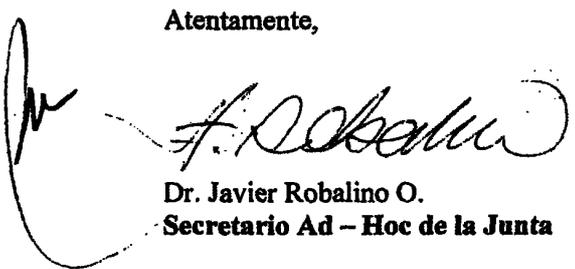
Estimado Roberto:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.**, en sesión efectuada el día de hoy 5 de agosto de 2013, decidió designarlo a usted para ejercer el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, además de las facultades que en este se le confieren, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Schlumberger del Ecuador S.A. fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 20 de marzo de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 23 de marzo de 2012 bajo la razón social SCHLUMBERGUADOR S.A. Posteriormente cambió su denominación a **SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.** mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 30 de mayo de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 25 de junio del 2012.

Atentamente,

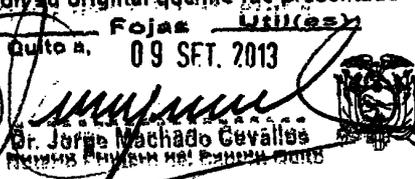
  
Dr. Javier Robalino O.  
Secretario Ad - Hoc de la Junta

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

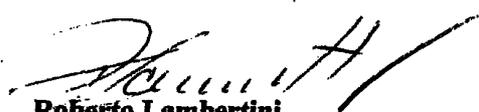
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en \_\_\_\_\_ Fojas util(es)  
Quito a, 09 SET. 2013



  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

**RAZÓN:** Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.**, Ciudad y fecha ut supra.

  
Roberto Lambertini  
Pas No. 055445513

\*LO ENMENDADO ES VALIDO\*

8

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 37516

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	29651
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12605
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/08/2013
FECHA ACEPTACION:	05/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
055445513	LAMBERTINI NEROZZI/ ROBERTO VICENTE	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DENOMIN. 30/05/2012 NOTARIA 1 RM 25/06/2012 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUELO  
NOTARIA PRIMERA DE QUITO

EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

Quito, 09 SET. 2013



Jorge Machado Cavallez  
Notario Público





Se otorgo ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el nueve de septiembre del año dos mil trece.-



  
Jorge Estrella  
Notario Público del Canton Quito



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**RAZON:** Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005125,



dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el dieciséis de octubre de dos mil trece, se aprueba el Aumento de Capital; y,

Reforma de Estatutos de la Compañía SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.; Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha

000008

resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al



margen de las respectivas escrituras matrices, otorgadas en esta notaria el 20 de marzo de 2012 y 09 de septiembre de 2013.-

Quito, 23 de octubre de 2013.-

**AC/**



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 50079

0000010

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	37706
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4241
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
055445513	LAMBERTINI NEROZZI ROBERTO VICENTE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	09/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.U.DJCPT.E.Q.13.005125
FECHA RESOLUCIÓN:	16/10/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Página 1 de 2



Nº 0336500

IMP KCM 00

# Registro Mercantil de Quito

Capital	Valor /
Capital	13998000,00

0000011

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 903 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE MARZO DE 2012, TOMO 143; Y, N° 2012 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE JUNIO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

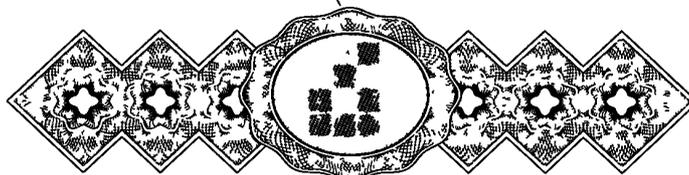
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Página 2 de 2



N° 0336499

IMP 10M es